

Corrección de errores de la Resolución de 12/12/2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se establece la programación de acciones formativas a desarrollar en el centro propio de formación de Illescas para 2023.

Advertidos errores materiales en la Resolución de 12/12/2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se establece la programación de acciones formativas a desarrollar en el centro propio de formación de Illescas para 2023, y conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el anexo de programación de los cursos, en el curso TO009 (P)

Donde dice:

CODIGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO ESPECIALIDAD	EDICIONES	TOTAL PARTICIPANTES	HORAS FORMACIÓN	HORAS PRÁCTICAS	PRESUPUESTO MÁXIMO
TO009 (P)	FABRICACIÓN DE ELEMENTOS AEROSPACIALES CON MATERIALES COMPUESTOS	FMEA0211	1	15	580	80	43.500,00 €

Debe decir:

CODIGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO ESPECIALIDAD	EDICIONES	TOTAL PARTICIPANTES	HORAS FORMACIÓN	HORAS PRÁCTICAS	PRESUPUESTO MÁXIMO
TO009 (P)	FABRICACIÓN DE ELEMENTOS AEROSPACIALES CON MATERIALES COMPUESTOS	FMEA0211	1	15	580	480	43.500,00 €

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

